



**ONAS/CAPITANÍAS
MIEMBROS**

- Santa Cruz:
- Uto Isoso
- Uto Parapeti
- Uto Isoso
- Charagua Norte
- S. K. K.
- Yupaguasu
- Caaguasu
- Caami
- Parapitiguasu
- Santa Cruz
- Takovo Mora
- Tuquisaca:
- Uimbo
- Tuacareta
- Tuembe
- Tingre
- Ti-Karaparirenda
- Tvo
- Tachareti
- Tboikovo
- Santa Rosa
- Tarija:
- Tarapari
- Tika 1 (Naurenda)
- Tika 2 (Teta-Guasú)
- Tika 3 (Sapaterambia)
- Tillamontes
- Taku-Igua

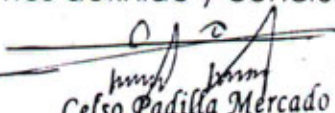
RESOLUCIÓN ASAMBLEA NACIONAL DE LA NACIÓN GUARANÍ

"POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL RESPETO AL TERRITORIO Y LOS RRNN"

En la ciudad de Camiri los días 29, 30 y 31 de Julio de 2011, la magna Asamblea de la Nación Guaraní reunida, con la participación de 15 Capitanías Zonales y representantes de los tres Consejos Departamentales: de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija.

Luego de un amplio análisis y debate de los temas planteados en nuestra agenda orgánica hemos definido y concluido los siguientes puntos:

CONSIDERANDO:


Celso Padilla Mercado
PRESIDENTE A.P.G. NAL.
DE LA NACIÓN GUARANÍ

Que, la Nación del Pueblo Guaraní ha hecho un análisis de coyuntura sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas de tierras bajas en el país, identificando que son elementos de contexto y de permanentes vulneración de nuestros derechos reconocidos en la Constitución y las normas internacionales: los abusos, atropellos, cooptación, utilización e instrumentalización por parte del partido de gobierno **MAS** a nuestras estructuras, instituciones, normas propias, dirigencias y representantes en los niveles de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Asambleas Departamentales, Regionales y otras instancias locales; acciones políticas que van en contra de la visión, cosmovisión y ejercicio de nuestros derechos, aspectos que provocan división y pugnas al interior de nuestras formas de vida.

Que, la Nación Guaraní, a través de su Presidencia y la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, ha recibido informe del Ministerio de Hidrocarburos y Energía MHE e YPFB de acuerdo a la solicitud y coordinación realizada con autoridades de gobierno los días 20 y 22 de julio pasados, (20 de julio en la ciudad de La Paz con el Ministro de Hidrocarburos y el 22 de julio en la ciudad de Santa Cruz con el Presidente de YPFB).



APG

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Organización de la Nación Guarani de Bolivia
Miembro y Fundador de la CIDOB



ONAS/CAPITANÍAS MIEMBROS

Inta Cruz:
Mto Isoso

Mto Parapeti

Majo Isoso

Charagua Norte

S. K. K.

Upaguasu

Caaguasu

Caami

Parapitiguasu

Santa Cruz

Takovo Mora

Tuquisaca:

Tñimbo

Tuacareta

Tuembe

Tngre

Ti-Karapanirenda

Tvo

Tachareti

Tboikovo

Santa Rosa

Trija:

Tarapari

Tika 1 (Ñaurenda)

Tika 2 (Teta-Guasu)

Tika 3 (Sapaterambia)

Tillamontes

Taku-Igua

Que, tanto el informe de la Dirección General de Gestión Socio-ambiental del MHE no satisface lo requerido y solicitado, mostrando en conclusión incumplimiento no solo a las tareas designadas, sino a los acuerdos firmados entre el gobierno y la APG en fecha 21 y 22 de mayo de 2010.

Que, respecto al informe sobre las tareas de conclusión de los pasivos ambientales en nuestro territorio, YPFB realizó su informe, en el cual se evidencia que existen aún muchos casos por concluir, tarea que deberá ser coordinada con la Secretaría de RRNN y para su respectivo seguimiento.

Que, en la relación a la solicitud de entrega de la propuesta de anteproyecto de ley de hidrocarburos por parte del MHE, el Vice ministerio de Desarrollo Energético, a través de su Viceministro Franklin Molina, hizo entrega a nuestra Asamblea únicamente una sección de medio ambiente correspondiente a la mencionada norma, y no la norma completa como el MHE había comprometido a la APG, lo cual también refleja un incumplimiento e irrespeto a nuestra condición e institucionalidad indígena de nuestra organización, lo cual al mismo tiempo es también una vulneración a nuestros derechos.

Que, en el desarrollo de nuestra agenda orgánica, y no habiendo conocido la propuesta del MHE, la cual ha sido solicitada desde hace más de un año para su socialización y construcción colectiva y conjunta, la Secretaría de RRNN presentó un informe a cerca del proceso de recolección y retroalimentación de información e insumos de la Capitanías y Consejos, mismos que constituyen en el respaldo de nuestra propuesta de ley de hidrocarburos.

Que, pese a este incumplimiento, la APG continua trabajando en sus propuestas para la ley de hidrocarburos, bajo estrategias para su inclusión/incorporación en las políticas públicas del Estado y en las decisiones y actos del gobierno, de acuerdo a la visión del pueblo guaraní.

Que, para fines de continuar en el reto que ha hecho la APG por construir un verdadero Estado Plurinacional, participativo e inclusivos de nuestros derechos, demandas y propuestas, ha realizado un balance a cerca del incumplimiento de los 8 puntos del Acuerdos sobre Hidrocarburos, que forma parte del Convenio firmado con el gobierno el 21 y 22 de mayo de 2010 en Yacuiba, ratificados los días 1 y 2 de julio de 2010; los cuales se constituyen en nuestra plataforma de demandas en el sector energético,



APG

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Organización de la Nación Guarani de Bolivia
Miembro y Fundador de la CIDOB



ONAS/CAPITANÍAS MIEMBROS

- Inta Cruz:
- Uto Isoso
- Uto Parapeti
- Uto Isoso
- Charagua Norte
- S. K. K.
- Upaguasu
- Caaguasu
- Caami
- Parapitiguasu
- Santa Cruz
- Takovo Mora
- Uquisaca:
- Uimbo
- Uucareta
- Uuembe
- Ungre
- Uti-Karaparirenda
- Uvo
- Uchareti
- Uboikovo
- Santa Rosa
- Uruja:
- Urapari
- Utika 1 (Naurenda)
- Utika 2 (Teta-Guasú)
- Utika 3 (Sapacerambia)
- Ullamontes
- Uaku-Igua

por la cual continuaremos nuestra lucha por el respeto de nuestros derechos.

Que, producto de nuestras conclusiones nos adherimos, en ejercicio de nuestro derecho, a la VIII Marcha de nuestra Confederación, reservándonos otras estrategias de lucha para hacer respetar nuestros derechos y demandas en relación a los acuerdos suscritos con el gobierno y las demandas y otros temas que tienen que ver con la vulneración y violación de nuestros derechos.

Que, nos solidarizamos y declaramos en estado de emergencia en relación a los actos de persecución política y amedrentamiento sistemático a nuestros assembleístas departamentales del departamento de Santa Cruz, anunciando acciones de lucha para hacer respetar la representación y representatividad de nuestros pueblos indígenas a nivel nacional y departamental.

POR TANTO

RESUELVE:

PRIMERO.- Determinados la necesidad de re-direccionar las acciones políticas de la APG y de los pueblos de tierras bajas, sobre la base de los principios y formas de ser de cada pueblo, con el fin de preservar nuestra unidad en relación a la construcción del Estado Plurinacional.

SEGUNDO.- Apoyamos de manera orgánica y política la movilización social de nuestra Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia **CIDOB** para hacer respetar nuestros territorios y derechos como pueblos indígenas.

TERCERO.- Respaldamos la posición sobre la defensa territorial de nuestros hermanos del TIPNIS, que al igual que otros parques de nuestro territorio ancestral (PNA, etc.), han definido luchas por precautelar el territorio como medio y espacio de vida, la biodiversidad cultural y natural, libre de las actividades extractivas, con el fin de preservar nuestros ecosistemas e impulsar nuestros programas y visiones de desarrollo sustentable propios, sobre la base de la gestión integral de nuestros recursos naturales, sin la imposición y presión de las empresas y del Estado, como alternativas al modelo de desarrollo actual y bajo el resguardo de nuestros derechos.



APG

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Organización de la Nación Guarani de Bolivia
Miembro y Fundador de la CIDOB



ONAS/CAPITANÍAS MIEMBROS

Alta Cruz:
Alto Isoso
Alto Parapeti
Bajo Isoso
Charagua Norte
S. K. K.
Tupaguasu
Caaquasu
Caami
Parapitiguasu
Santa Cruz
Takovo Mora
Chuquisaca:
Urimbo
Tuacareta
Tugembe
Tingre
Titi-Karaparirenda
Tivo
Tumachareti
Tumboikovo
Tusanta Rosa
Turiya:
Tucarapari
Tutika 1 (Ñaurenda)
Tutika 2 (Teta-Guasú)
Tutika 3 (Sapaterambia)
Tuvillamontes
Tuvaku-Igua

CUARTO.- Determinamos continuar el trabajo de las tres comisiones técnico políticas en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, las cuales deberán trabajar respecto a la formulación de la ley de hidrocarburos sobre la base de nuestra propuesta aprobada en nuestra Asamblea Nacional.

QUINTO.- Ratificamos la prioridad de la Asamblea en allanar todos los caminos para hacer cumplir a cabalidad los acuerdos firmados con el gobierno, que son los siguientes en materia de RRNN e hidrocarburos:

- **Pausa por la Madre Tierra (suspensión definitiva de todas las actividades hidrocarburíferas en el Parque Nacional Aguarague).** En este punto demandamos la paralización de todas las actividades hidrocarburíferas realizadas por las empresas en el territorio ancestral guaraní del Aguarague, así como la paralización del Estudio Ambiental Estratégico EAE que viene realizando la Dirección General de Gestión Socio ambiental del MHE, por estar orientado a la exploración y explotación de actividades y proyectos hidrocarburíferos y no al acceso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Aguarague, como se establece en la Constitución Política del Estado; tema que es vital para precautelar el espacio de vida de otras áreas protegidas y parques nacionales en los cuales están asentados los pueblos indígenas del Oriente, Chaco y Amazonía. Asimismo, demandamos la pronta aprobación de la Ley de la Madre Tierra según el compromiso con el Presidente del Estado.
- **Pasivos ambientales.** En este punto demandamos la pronta conclusión y remediación de los pasivos ambientales en las capitánías de nuestra organización, según los compromisos asumidos por YPF, en coordinación con la Secretaria de RRNN de la APG Nacional.
- **Consulta, participación y consentimiento.** Reiteramos que para la realización de los procesos de consulta en nuestros territorios, realizados por nuestras capitánías en coordinación con el MHE, el gobierno debe cumplir con la emisión de una norma complementaria que defina que el proceso de consulta previa es extensiva y se aplica a todas las actividades hidrocarburífera y no solo a la Categoría 1. Norma que deberá ser elaborada con participación de la APG.



APG

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Organización de la Nación Guarani de Bolivia

Miembro y Fundador de la CIDOB



ONAS/CAPITANÍAS MIEMBROS

Inta Cruz:
Uto Isoso
Uto Parapeñi
Zajo Isoso
Charagua Norte
S. K. K.
Upaguasu
Caaguasu
Caami
Parapitiguasu
Santa Cruz
Takovo Mora
Tuquisaca:
Uñimbo
Tuacareta
Guembe
Ingre
Ti-Karaparirenda
Uvo
Uachareti
Uboikovo
Santa Rosa
Urija:
Uarapari
Utika 1 (Ñaurenda)
Utika 2 (Teta-Guasú)
Utika 3 (Sapaterambia)
Uillamontes
Uaku-Igua

Asimismo, exhortamos que en todos los procesos de consulta se debe promover el consentimiento libre, previo e informado en todas las consultas realizadas por el pueblo guaraní.

- **Control y monitoreo socioambiental.** Sobre este punto demandamos la inmediata transferencia del 0,5% del Costo proyecto para el financiamiento del monitoreo socioambiental en nuestras capitánías, los que deben ser transferidos directamente a nuestra organización por parte de las empresas; mismo que se realiza a las actividades hidrocarburíferas de forma permanente. En este tema conminamos a las autoridades estatales coordinar con nuestra organización para re-definir la estructura del monitoreo socioambiental.
- **Ley de Hidrocarburos.** Se interpela por enésima vez a las autoridades del MHE la inmediata entrega del anteproyecto de ley de hidrocarburos para conocer los alcances y contenidos de éste y compatibilizar los mismos con nuestra propuesta.
- **Participación directa de los pueblos indígenas en los recursos departamentales.** Ponemos a consideración del debate nacional la necesidad de consensuar un nuevo pacto fiscal que beneficie al pueblo indígena guaraní y, contemple participación directa en los beneficios y ganancias que reportan las actividades hidrocarburíferas, en el marco del desarrollo sustentable de nuestro territorio.
- **Información Discusión sobre la política nacional de hidrocarburos.** Exigimos ser parte del debate, la construcción y definiciones de la política energética del país, a través de la participación activa y toma de decisiones del Estado en la formulación, aplicación y seguimiento de las políticas públicas del Estado, a través de la participación y el control social según lo que establece nuestra Constitución Política del Estado.
- **Apoyo a emprendimientos de la APG.** Solicitamos la repuesta inmediata a las propuestas de emprendimientos consensuados en el convenio suscrito con el gobierno el 21 y 22 de mayo de 2010 en Yacuiba.

Estos puntos son irrenunciables y se mantendrán en nuestra agenda programática de reivindicación de nuestras demandas y derechos.

SEXTO.- Ratificamos y damos todo el apoyo al Comité de Coordinación y Seguimiento designado en Asamblea para el cumplimiento de los puntos de acuerdo realizados con el gobierno.



APG

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Organización de la Nación Guarani de Bolivia
Miembro y Fundador de la CIDOB



ONAS/CAPITANIAS MIEMBROS

- Alto Cruz:
- Alto Isoso
- Alto Parapeti
- Bajo Isoso
- Charagua Norte
- S. K. K.
- Iupaguasu
- Kaaguasu
- Kaami
- Parapitiguasu
- Santa Cruz
- Tokovo Mora
- Iupiquisaca:
- Iñimbo
- Iuacareta
- Parapari
- Machareti
- Mboikovo
- Santa Rosa
- Tarija:
- Tarapari
- Tika 1 (Naurenda)
- Tika 2 (Tupiza)
- Tika 3 (Sepaca)
- Ullamontes
- Taku-Igua

SEPTIMO.- Anunciamos que en caso de persistir el incumplimiento a los acuerdos suscritos con el gobierno, como de persistir la negativa a la construcción colectiva de la Ley de Hidrocarburos, excluyendo la participación y representación de los pueblos indígenas en la formulación de la leyes y políticas públicas, con la consecuencia de desconocer y no incorporar nuestras propuestas y demandas, convocaremos a una Cumbre Nacional desde la APG y CIDOB, para que conjuntamente otras organizaciones, definamos las medidas y estrategias correspondientes para el cumplimiento y protección de nuestros derechos.

OCTAVO.- Repudiamos las acciones y medidas tomadas en contra de los representantes de los cinco pueblos en la Asamblea Departamental de Santa Cruz por parte del partido de gobierno MAS y de otras autoridades de gobierno, advirtiendo que, en caso de continuar con estas arremetidas con procesos judiciales y medidas políticas que vulneran derechos humanos, en este caso de los pueblos indígenas, acudiremos y activaremos los mecanismos necesarios en la vía nacional e internacional para garantizar y proteger los mismos. No descartamos llevar adelante una campaña a nivel internacional a este efecto.

Celso Padilla Mercado
PRESIDENTE A.P.G. NAL.
DE LA NACION GUARANI

Es dado en la ciudad de Camiri, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil once años

"POR LA NACION GUARANI"

Blanca Edith Cuartro
VICE - PRESIDENTE
PRES. NAL. DE LA NACION GUARANI

Ruth Patricia Coronado
RESP. TERRITORIO RRNN Y MA
CAP. ALTO ISOSO

José Francisco Coronado
RESP. RRNN Y MA
CAP. ALTO ISOSO

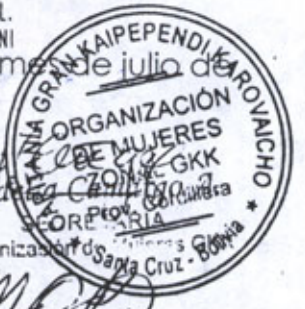
Juan Domingo Valencia Ruiz
CAPITAN GRANDE
ZONA PARAPITIGUASU

Demetrio Romero Palavecino
RESP. SRR. NN. Y M.A.
Zona Cap. Kaaguasu

Pedro Dierroza Sandoval
RESP. TIERRA Y TERRITORIO
CONSEJO DE CAPITANIAS
DE SANTA CRUZ

Gregorio Tucumane Cruz
RESPONSABLE RRNN Y MEDIO AMBIENTE
NACION GUARANI TARIJA-BOLIVIA
CCGT

Lirio Meriles
RESP. RECURSOS NATURALES
CAPITANIA TOKOVO MORU
A.P.G.



Moises Apuricio Perez
RESP. TIERRA TERRITORIO RRNN Y MA
CAPITANIA ZONA MACHARETI

Federico Cruz
C.N.J.
Vahaty
Prof. Benito Bartolo Camargo
CAPITAN GRANDE
ZONA G.K.K.

Juan Carlos Rodriguez
RESPONSABLE DE TIERRA
TERRITORIO
C.C.G.T.T.